



DECRETO EXENTO N° 683 /
RETIRO,
VISTOS: 106 MAR. 2012

1°.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.Dic.2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.

2°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- Causa rit O-54-2011 en el Juzgado de Letras de la Comuna de Parral, caratulado Ilustre Municipalidad de Retiro con Morales, por juicio desafuero maternal.-

2° La Ley N°19.886 de Compras Públicas Cap. III, Párrafo 1, Art. 8 y su Reglamento Cap. II Art. 10.

3° La experiencia contraída con el Abogado Sr. Álvaro Sandoval Tapia.

DECRETO:

1°.- **CONFIRMESE**, la contratación tacita con el abogado Sr. Álvaro Sandoval Tapia, Rut 11.887.864-7 para los servicios de defensa en causa rit O-54-2011 en el Juzgado de letras de la Comuna de Parral, caratulado Ilustre Municipalidad de Retiro con Morales.

2°.- **IMPUTESE**, al Ítem 22.11.999 "Otros", por la suma de \$600.000.- impuesto incluido.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM.Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria
Financiera



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - D.O.M.
 - Adm. y Finanzas
 - Archivo SECPLA
- _____
PCC/GBT/SMH/CGG/mlp



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL